

PREGUNTA PARLAMENTARIA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, el diputado/a que suscribe formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito** al Ministerio de Industria y Turismo.

Exposición de Motivos

El pasado 20 de abril, la Comunidad de Madrid anunció, mediante una nota de prensa oficial, que se encuentra ultimando la tramitación para la aprobación definitiva de la prórroga de la explotación minera "Tolsadeco" para la extracción de sepiolita en el entorno de las Lagunas de Ambroz.

La aprobación de esta prórroga implicaría la continuidad durante años de una gran explotación minera a cielo abierto en un entorno densamente urbanizado, afectando directamente a los distritos madrileños de San Blas-Canillejas y Vicálvaro, así como al municipio de Coslada. La proximidad de la actividad extractiva a zonas residenciales consolidadas, centros educativos, instalaciones deportivas y espacios frecuentados diariamente por población vulnerable genera una creciente preocupación vecinal y social respecto a sus posibles impactos sobre la salud pública, la calidad ambiental y las condiciones laborales de las personas trabajadoras vinculadas a la explotación.

En concreto, la explotación minera se situaría aproximadamente a 300 metros del Centro Deportivo Municipal Margot Moles, a 500 metros de la Escuela Infantil Los Juncos y a unos 650 metros del Instituto de Educación Secundaria Villablanca. Asimismo, parte del frente extractivo se encontraría a escasa distancia del barrio de Las Rosas, una zona residencial densamente poblada situada, además, en la dirección predominante de los vientos. Esta circunstancia resulta especialmente relevante teniendo en cuenta que la actividad prevista corresponde a una explotación minera a cielo abierto sobre materiales sedimentarios finos, susceptibles de generar emisiones difusas de polvo y partículas en suspensión.

Diversos estudios científicos y organismos internacionales han advertido reiteradamente de los efectos que la exposición continuada a partículas en suspensión puede tener sobre la salud humana, particularmente entre menores, personas mayores y población con patologías respiratorias previas. En este contexto, preocupa especialmente la ausencia de información pública detallada y actualizada sobre el posible impacto acumulativo de las emisiones derivadas de la actividad minera, tanto sobre la calidad del aire como sobre las condiciones ambientales de los barrios colindantes y de los centros educativos y deportivos próximos.

Del mismo modo, existen interrogantes sobre las condiciones de seguridad y salud en relación con la exposición prolongada a polvo mineral y partículas finas asociadas a la extracción y

manipulación de sepiolita. Todo ello hace necesario extremar las garantías preventivas, de vigilancia ambiental y de control sanitario por parte de las administraciones competentes.

A pesar de ello, la información difundida hasta la fecha por la Comunidad de Madrid no detalla suficientemente las medidas previstas para minimizar los impactos derivados de la actividad extractiva sobre la población residente ni sobre las personas trabajadoras, ni aclara si se han realizado evaluaciones actualizadas e independientes sobre calidad del aire, dispersión de partículas o riesgos asociados a la proximidad de la explotación a entornos urbanos consolidados.

Por todo ello, resulta imprescindible que las administraciones competentes actúen conforme al principio de precaución, garantizando la máxima transparencia y asegurando que cualquier decisión relativa a la continuidad de la explotación minera se adopte con pleno conocimiento de sus potenciales efectos sociales, ambientales y sanitarios.

1. ¿Valora el ejecutivo alternativas a la extracción de sepiolita en otras zonas de la Comunidad de Madrid más alejadas de zonas residenciales?
2. ¿Qué efectos prevé el Ministerio que puede tener la prórroga sobre los distritos de San Blas-Canillejas y Vicálvaro y su población?
3. ¿Dispone el Ejecutivo de evaluaciones actualizadas sobre el impacto que la actividad extractiva de sepiolita a cielo abierto puede tener sobre la calidad del aire en entornos urbanos densamente poblados?
4. ¿Tiene constancia el Ministerio de estudios específicos sobre dispersión de partículas en suspensión y afección potencial a los barrios cercanos?
5. ¿Considera el Ministerio compatible la continuidad de una gran explotación minera a cielo abierto con el desarrollo urbano consolidado existente en el entorno de San Blas-Canillejas, Vicálvaro y Coslada?
6. ¿Dispone el Ministerio de datos sobre riesgos laborales y enfermedades profesionales o afecciones respiratorias asociadas a la exposición prolongada a sepiolita u otros minerales arcillosos sedimentarios?
7. ¿Considera el Gobierno coherente con los objetivos de transición ecológica, renaturalización urbana y mejora de la calidad del aire mantener o ampliar explotaciones mineras a cielo abierto en entornos metropolitanos densamente poblados?

Palacio del Congreso, Madrid, 10 de junio de 2026

Diputado Vicenç Vidal Matas

Diputada Alda Recas Martín

*i carç
i dal*

